



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

5261

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por el cual se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de gestión y uso sostenible del agua

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de gestión y uso sostenible del agua.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica municipal, para que cualquier persona o entidad pueda formular las reclamaciones y sugerencias que estimen adecuadas.

Así mismo, el texto de la modificación de la Ordenanza puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento

[<http://santaulariadesriu.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

(Firmado electrónicamente: 21 de mayo de 2026)

La alcaldesa

Maria del Carmen Ferrer Torres

